



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
NEGOCIOS INTERNACIONALES

**TITULO DEL TRABAJO**

**Análisis del impacto de las medidas antidumping en la comercialización  
de camarón ecuatoriano en el mercado estadounidense, durante los años  
2002-2007**

Trabajo de Titulación presentado en conformidad a los requisitos establecidos  
para optar por el título de  
Licenciatura en Negocios Internacionales

Profesor Guía  
Luis Torres

Autor  
José Luis Andrade Marín Rivadeneira

Año  
2010

## DECLARACION DEL PROFESOR GUIA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos para un adecuado desarrollo del tema escogido, y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”

Luis Torres

Economista

C.I: 172026446-2

### DECLARACION DE AUTORIA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citados las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”

José Luis Andrade Marín Rivadeneira

C.I: 171719224 - 7

## RESUMEN

En el año 2004 Estados Unidos acusó a Ecuador de haber cometido dumping en el mercado de camarón. Acusó de afectar fuertemente la industria interna del país así como de afectar los precios internos de dicho producto. A partir de febrero del año 2005 se empezó a aplicar las medidas antidumping a las exportaciones de camarón ecuatoriano hacia Estados Unidos.

Estados Unidos ha estado implementando procesos, certificados y leyes para poder proteger algunos productos en los que no puede competir, entre estos esta el camarón. Barreras de este tipo son difíciles de traspasar y resulta lenta su aplicación por parte de exportadores, lo que retrasa la comercialización entre los países.

En el análisis presentado por Estados Unidos a la Organización Mundial de Comercio (OMC) se determinó la existencia de dumping en el camarón ecuatoriano. Los márgenes aplicados al precio del camarón ecuatoriano llamados medidas antidumping fueron de 3.58%, incrementando el precio del producto en el mercado estadounidense.

Las exportaciones de camarón ecuatoriano hacia Estados Unidos durante el periodo 2002 – 2007 tienen tendencia positiva, incluso durante los años en los que se aplicaron las medidas antidumping. Esto se debe a que las medidas antidumping no solo fueron impuestas a Ecuador sino a la mayoría de los países competidores en este mercado.

Se debe mencionar que las medidas impuestas al camarón ecuatoriano fueron de las más bajas en comparación a las medidas impuestas a otros países con mejor participación en el mercado de camarón que Ecuador. Entonces se puede decir que en vez de perjudicar estas medidas antidumping al camarón ecuatoriano, lo hizo mas competitivo en cuanto a precios.

## ABSTRACT

On 2004 the United States accused Ecuador of having committed dumping in the shrimp market. It accused of strongly damaging the domestic industry affecting the domestic prices of the shrimp. Starting February 2005, The United States started to apply the antidumping measures to the ecuadorian shrimp exports toward the United States.

The United States has been implementing processes, certificates and laws to be able to protect some products with which he can not compete, among this products is the shrimp. Barriers of this type are hard to overstep and its application is slow for the exporters, which delays the commercialization between the involved countries.

In the analysis presented by the United States to the World Trade Organization (WTO) was determined the existence of dumping in the Ecuadorian shrimp. The margins applied to the price of the Ecuadorian shrimp, called antidumping measures, were of 3.58%, increasing the price of this product in the United States market.

The exports of the Ecuadorian shrimp to the United States during the period of 2002-2007 had positive trend, even during the years in which the antidumping measures were applied. This is because the antidumping measures not just were imposed to Ecuador but also to most of the competing countries in this market.

It has to be mentioned that the measures imposed to the Ecuadorian shrimp were of the lowest compared to the measures imposed to other countries with better participation in the shrimp market than Ecuador. Then it can be said that these measures, instead of damaging the Ecuadorian shrimp, they made it more competitive in terms of price.

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	1
2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA .....	2
2.1. Planteamiento del problema .....	2
2.2. Pregunta de investigación. ....	2
2.3. Formulación de Hipótesis. ....	3
2.4. Objetivos .....	3
2.4.1. Objetivo general. ....	3
2.4.2. Objetivos específicos. ....	3
3. MARCO TEÓRICO .....	3
4. DESARROLLO .....	6
4.1. Capítulo I: Análisis comparativo de la comercialización de camarón ecuatoriano a Estados Unidos durante los años 2002-2004 .....	6
4.1.1.- Análisis de la industria de camarón estadounidense .....	6
4.1.2. Comparación del volumen de la exportación de camarón ecuatoriano al mercado de Estados Unidos durante los años 2002-2004 .....	10
4.1.3.- Comparación de ingresos en la exportación de camarón ecuatoriano al mercado de Estados Unidos durante los años 2002-2004 .....	12
4.1.4.- Comparación porcentual de la exportación de camarón ecuatoriano al mercado de Estados Unidos durante los años 2002-2004 .....	13
4.2.- Capítulo II: Efecto de las medidas antidumping impuestas a la exportación de camarón ecuatoriano a partir del año 2005 .....	14

4.2.1.- Proceso de implementación de las medidas antidumping al camarón ecuatoriano. ....	14
4.2.2.- Especificación de las medidas impuestas al camarón ecuatoriano .....	16
4.2.3.- Medidas no arancelarias aplicadas por los Estados Unidos al camarón ecuatoriano.....	17
4.2.4.- Análisis comparativo de la comercialización de camarón importado por los Estados Unidos durante el periodo 2005-2007 .....	20
4.3.- Capítulo III: Efecto de las medidas antidumping en las exportaciones ecuatorianas .....	26
4.3.1.- Análisis de pérdidas o ganancias como consecuencias de las medidas antidumping .....	26
4.3.2.- Impacto económico en las empresas ecuatorianas .....	29
5. Conclusiones.....	33
Bibliografía.....	36

## 1. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se pretende analizar los efectos que tuvo la aplicación de las medidas antidumping en la comercialización de camarón hacia Estados Unidos. El análisis siguiente se lo realiza entre los años 2002 al 2004 y 2005 al 2007.

Ecuador en el año 1998 logró una de las mayores exportaciones de camarón hacia todo el mundo, sobrepasando las 100.000 toneladas. Sin embargo, el virus de la Mancha Blanca freno estas exportaciones en el 2000, afectando al 91% de las 2.472 camaronerías existentes hasta ese momento. En el año 2000, las exportaciones bajaron un 70% en volumen en comparación con el año 1999.

A partir del 2001, la industria camaronera ha ido creciendo nuevamente y año tras año ha aumentando la cantidad exportada, a la vez que se ha incorporado valor agregado a sus productos tales como camarón apanado, apanado con coco, brochetas con vegetales, envueltos, anillos, sazonados, o listos para comer. Gracias al constante crecimiento de la demanda de camarón en Estados Unidos, la industria ecuatoriana ha logrado recuperarse rápidamente de la crisis de dicho virus.

Las exportaciones de camarón ecuatoriano representan un rubro importante en la economía del país. En el 2007 las exportaciones de camarón alcanzó un valor de US 597'000.000 lo cual representa el 25% del total de exportaciones tradicionales y el 10,7% de las no petroleras.

En este trabajo se busca conocer el comportamiento de la producción de camarón tanto de Estados Unidos así como de Ecuador puesto que dentro del mercado estos dos compiten. Se analizarán de igual manera las importaciones de camarón de Estados Unidos y las exportaciones de Ecuador hacia Estados Unidos. Se analizará el efecto de las medidas antidumping impuestas a la exportación de camarón hacia Estados Unidos, así como las medidas no arancelarias que este país impone para la entrada de dicho producto a su mercado.

Las medidas antidumping buscan frenar las importaciones de un producto proveniente de un país específico debido a que dicho producto entra al país, en este caso Estados Unidos, mediante prácticas ilegales. El efecto principal de la imposición de las medidas antidumping a un país es frenar la cantidad exportada así como aumentar el precio de venta del producto importado. En una industria en donde la exportación es muy importante, la reducción de las exportaciones puede provocar una reducción del

ingreso, lo que implica una necesidad de reducir costos, tales como mano de obra y reducción de producción.

## **2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

### **2.1. Planteamiento del problema**

En el 2004 Estados Unidos acusa a Ecuador y a otros países exportadores de camarón de haber cometido dumping dentro de su mercado. Acusó de afectar fuertemente la industria interna del país así como de haber obligado a bajar los precios internos de dicho producto.

Al haber demostrado que el camarón ecuatoriano realizó estas practicas desleales al comercio, se aplicaron las medidas antidumping. Estas medidas sirven para nivelar los precios del producto extranjero con el nacional, permitiendo que la industria nacional afectada crezca nuevamente y castigar al importador por haber realizado tales prácticas.

Para analizar el impacto de las medidas antidumping en la comercialización de camarón ecuatoriano en el mercado estadounidense durante los periodos 2002 – 2004 y 2005 - 2007 se obtendrá la siguiente información:

- Se conocerá las medidas antidumping impuestas a la exportación de camarón ecuatoriano al mercado estadounidense en el año 2005.
- Se desarrollará una comparación histórica entre la comercialización de camarón ecuatoriano a Estados Unidos entre los años 2002 a 2004 y 2005 a 2007.
- Se analizará el efecto que las medidas antidumping generaron en las empresas camaroneras ecuatorianas.

### **2.2. Pregunta de investigación.**

¿Cuál ha sido el impacto de las medidas antidumping en la exportación de Camarón ecuatoriano al mercado estadounidense, durante el periodo 2005 – 2007 frente al periodo 2002 - 2004?

### **2.3. Formulación de Hipótesis.**

Las medidas antidumping impuestas por Estados Unidos al camarón ecuatoriano generaron una disminución en las exportaciones de camarón del Ecuador hacia dicho país en el periodo 2005 - 2007.

### **2.4. Objetivos**

#### **2.4.1. Objetivo general.**

Analizar el impacto de las medidas antidumping en la exportación de camarón ecuatoriano al mercado estadounidense en los años 2005 – 2007 frente al periodo 2002 - 2004.

#### **2.4.2. Objetivos específicos.**

- Conocer las medidas antidumping impuestas a la exportación de camarón ecuatoriano al mercado estadounidense durante el año 2005.
- Desarrollar un análisis comparativo de la comercialización de camarón ecuatoriano con Estados Unidos durante los años 2002 a 2004 y 2005 a 2007.
- Conocer el efecto que las medidas antidumping generaron en las empresas camaroneras ecuatorianas en cuestión de variables como: producción, exportaciones, plazas de trabajo e ingresos.

## **3. MARCO TEÓRICO**

### **Teoría de las ventajas comparativas**

David Ricardo fue un contador inglés, nacido en 1772. Formó parte de la corriente de pensamiento clásico económico y logro ser muy influyente, tanto como Adam Smith (1723 – 1790) y Thomas Malthus (1766 – 1834). Fue considerado uno de los pioneros en la rama de macroeconomía moderna por su análisis de la relación entre beneficios, pensamiento que aportaría al desarrollo de la Ley de rendimientos decrecientes y una de sus preocupaciones siempre fue el de averiguar los orígenes de las riquezas de las naciones, lo cual trata sobre la magnitud de la capacidad de producción de las naciones en periodos y condiciones dadas. Su obra mas importante fue: Principios de

economía política y tributación, publicada en 1817. Esta obra consiste en la exposición mas madura y precisa de la economía clasica<sup>1</sup>.

Gracias a la teoría formulada por David Ricardo, en 1817, podemos entender como un país se puede enriquecer a mayor velocidad con el libre comercio entre países. Según esta teoría, aunque el país no tenga ventaja absoluta en ninguna de sus ramas de producción, puede especializarse en la producción de mercancías en las que su desventaja sea menor y en cambio un país que tenga ventaja absoluta debe especializarse en las mercancías en las que su ventaja sea mayor<sup>2</sup>.

La ventaja comparativa trata de cómo un país puede producir una mercancía o tomar un préstamo con un coste menor al de otro país debido a que se debe sacrificar menos factores de producción para lograr producir el bien requerido. De esta manera este país obtiene una ventaja comparativa y su capacidad de producir más productos con menos factores de producción que otro país y le permite tener mejores resultados en cuanto al comercio internacional<sup>3</sup>.

La teoría de las ventajas comparativas nos indica que aunque un país no tenga ventaja absoluta en ninguna mercancía, aun es posible tener comercio con otro país. Este país puede especializarse en la producción y exportación de la mercancía en la que su desventaja resulte menor e importar la mercancía en la que su desventaja sea mayor. De esta manera logra un aprovechamiento en la utilización de los factores de producción disponibles<sup>4</sup>.

La especialización se ha fortalecido dentro de los países gracias al crecimiento del comercio exterior. La especialización ayuda a los países a reducir costos, aprovechar materias primas abundantes dentro del territorio y trasladar de poco a poco los factores productivos hacia las industrias que mejor los sepan aprovechar. Existen tres tipos de especialización: especialización por artículos por ejemplo una empresa automovilística, especialización por piezas por ejemplo una fabrica de cojinetes a bola y especialización por fases de trabajo o tecnológica<sup>5</sup>.

A partir de la especialización se puede generar un mayor crecimiento económico dentro de los países. El crecimiento económico se genera al aplicar los beneficios

---

<sup>1</sup> Barbé Luis (1996).pp.67-70

<sup>2</sup> Guerrero, Diego. (1995). Pp. 45

<sup>3</sup> Daniels, J; Radebaugh, L ; Sullivan, D (2004). pp 147-149

<sup>4</sup> Salvatore D.(1995).pp 31

<sup>5</sup> Borisov, Evgenii; Zhamin, Vitalii; Fedorovna, Mariia (1996) pp. 154

obtenidos para invertir, ya sea maquinarias, materias primas o fuerza de trabajo. De esta manera se crean dos condiciones necesarias para el crecimiento económico: la existencia de excedentes en la economía y los sectores donde poder invertir<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Barbé Luis (1996).pp.72-75

## **4. DESARROLLO**

### **4.1. Capítulo I: Análisis comparativo de la comercialización de camarón ecuatoriano a Estados Unidos durante los años 2002-2004**

#### **4.1.1.- Análisis de la industria de camarón estadounidense**

En los países desarrollados, las industrias agropecuaria, acuícola y pesquera suelen ser fuertemente protegidas por el Estado debido a que son industrias muy sensibles y dependen mucho de los efectos climatológicos, así como de la competencia emergente, ya sea nacional como internacional<sup>7</sup>.

Aunque Estados Unidos sea un país con fuerte competencia interna, la industria camaronera estadounidense no es lo suficientemente competitiva con respecto a otros países especializados en esta área, tales como: Ecuador, Tailandia, Vietnam, Indonesia, China y México. Esto se debe a que Estados Unidos se caracteriza por tener mano de obra más calificada que otros países y debido a eso, la mano de obra suele ser más costosa. También se debe a que en ese país el clima no es favorable para la producción de camarón debido a las 4 estaciones, así como el único ciclo productivo que tiene su camarón por año.

La industria camaronera de Estados Unidos no abastece toda la demanda que existe dentro de este país. Estados Unidos, como se podrá ver mas adelante en este capítulo, solo logra satisfacer en promedio, el 1.00% del total de la demanda generada internamente durante el periodo 2002 – 2007. Es por ello que depende de la importación de camarón.

Le perjudica que este producto importado entre al país con un precio inferior al nacional. Esta es la principal razón por la cual Estados Unidos busca imponer todas las trabas posibles a la entrada del camarón. De esta manera al colocar estas trabas al producto importado, se incentiva a la industria nacional a crecer y a mejorar su oferta.

Estados Unidos protege la industria camaronera mediante barreras arancelarias y no arancelarias a la mayoría de las importaciones que se generan de camarón. Sin embargo existen algunos productos importados entre los cuales se encuentra el camarón, que Estados Unidos no puede frenar debido a convenios o tratados firmados con anterioridad con algunos países, en los cuales consta la libre importación de productos específicos.

---

<sup>7</sup> ONU. (1983).Pp 1-3

Los acuerdos que Estados Unidos tiene con países como Ecuador o México, le impide protegerse de todas las importaciones, entre ellos el camarón, el cual es libre de arancel para ambos países. En el caso de Ecuador, existe un régimen de excepción otorgado por los Estados Unidos que beneficia al camarón ecuatoriano en cuanto a aranceles y se llama ATPDEA (Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act), y en México un tratado de libre comercio llamado NAFTA (North American Free Trade Agreement)

Las barreras no arancelarias, como cupos, prohibiciones y restricciones son impuestas a productos cuya importación afecta la economía del país, en este caso Estados Unidos. Debido a dichos acuerdos y tratados firmados tiempo atrás no es posible aplicar ninguna de estas barreras. En cambio las barreras no arancelarias como: leyes de salubridad o antiterrorismo que son impuestas para salvaguardar la salud de los consumidores, cumple el mismo objetivo que las barreras antes mencionadas para frenar importaciones de cualquier producto sin afectar ningún tratado ni acuerdo..

La historia de producción camaronera en Estados Unidos nos demuestra que su producción nunca ha sido efectiva al satisfacer su demanda, ya que en el mencionado país su producción en el periodo 2002 – 2007 solo abastece el 1% del total de la demanda interna. La demanda de camarón siempre ha mantenido un constante crecimiento, no sólo en Estados Unidos, sino en diferentes países del mundo provocando un aumento de las importaciones constante.

Como podemos observar, en el gráfico 1.1, hasta principios del año 2000, su producción no llegaba más allá de los 3.181,82 de toneladas anuales, lo que obligaba a importar este producto desde diferentes partes del mundo. Esto obligaba a Estados Unidos a importar 345.077 toneladas de camarón procedente de todo el mundo<sup>8</sup>.

En los años 2002 y 2003, la industria camaronera estadounidense tuvo una producción muy por encima de la que tuvo en los años anteriores, llegando a los 5.909,10 de toneladas producidas. En el 2004, la producción disminuyó hasta los 5.454,55, lo cual sigue siendo una de las mayores producciones que haya tenido Estados Unidos. Como podemos ver en el gráfico 1.1, la producción de camarón en Estados Unidos tiene fluctuaciones muy marcadas. Tiene épocas en las que mantiene una producción

---

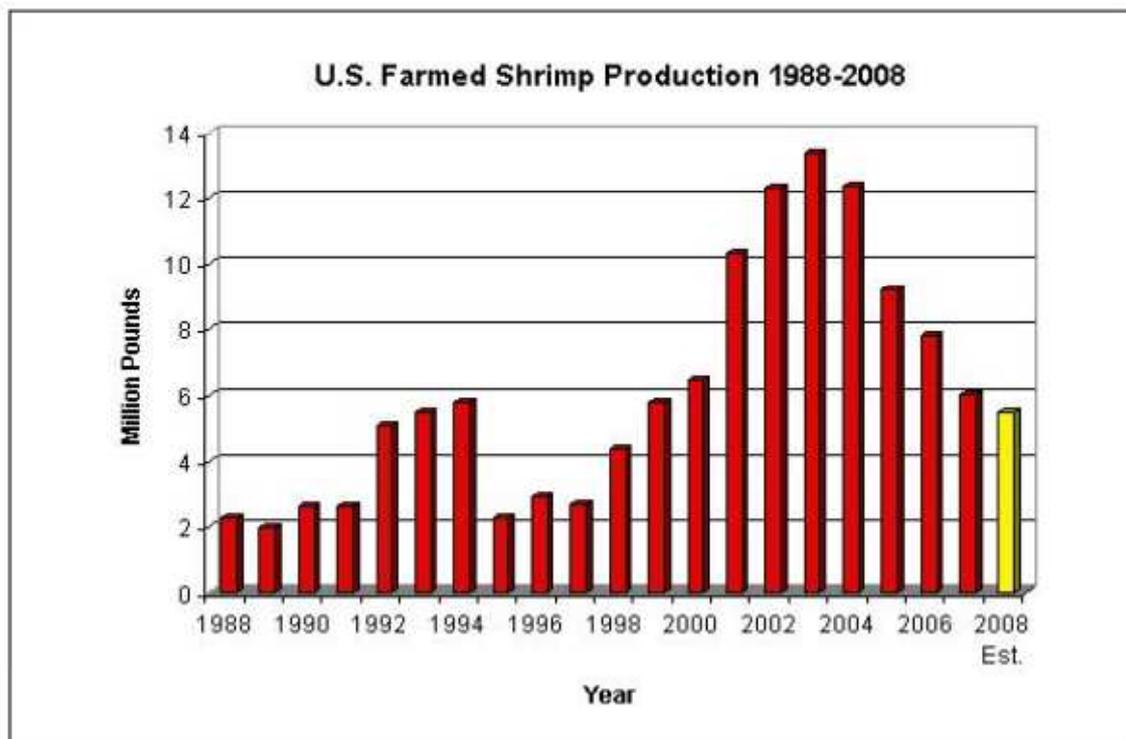
<sup>8</sup> Texas Aquaculture (2009). US Shrimp Farm Production 1988 – 2008. URL: <http://www.texasaquaculture.org/id229.html>  
Descargado 20/06/2010

muy elevada y otras en las que su producción disminuye significativamente, debido a que muestra una tasa de crecimiento desde 1996 hasta el 2003 del 650% y a partir del 2003 hasta el 2007 un decrecimiento del 54%(ibid.).

Debido a la producción relativamente alta de los años 2002, 2003 y 2004, el precio del camarón en los Estados Unidos se vio afectado. Esta producción, sumada a la importación que se lleva a cabo todos los años, creó una baja de precios imposible de soportar para la industria de Estados Unidos debido a los costos que representa la elaboración de dicho producto. El precio de un producto baja debido al exceso de oferta.

A partir del año 2003 la producción de camarón dentro de los Estados Unidos empezó a declinar y a volver a la producción a la que estaban acostumbrados anteriormente. A finales del 2007 llegaron a producir 6'000.000 de libras de camarones (ibid.).

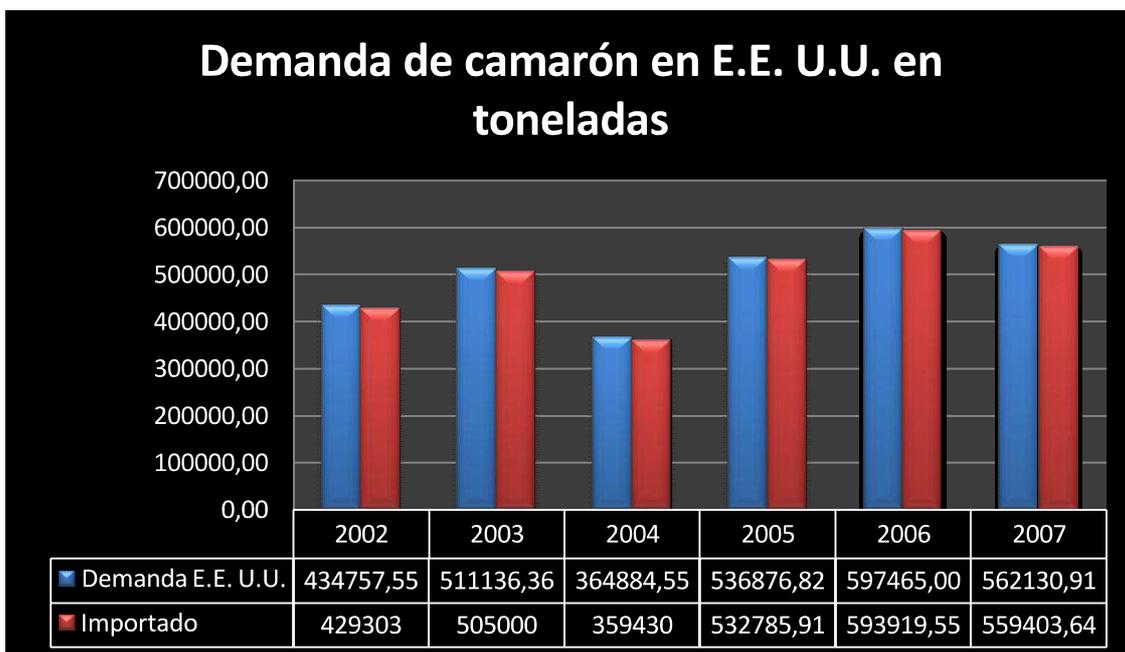
**Gráfico 1.1 Producción de camarón de granja en Estados Unidos 1988-2008**



**Fuente:** Texas Aquaculture 2009

**Elaboración:** Texas Aquaculture

Gráfico 1.2 Demanda de camarón en Estados Unidos



**Fuente:** Corpei y Texas Aquaculture

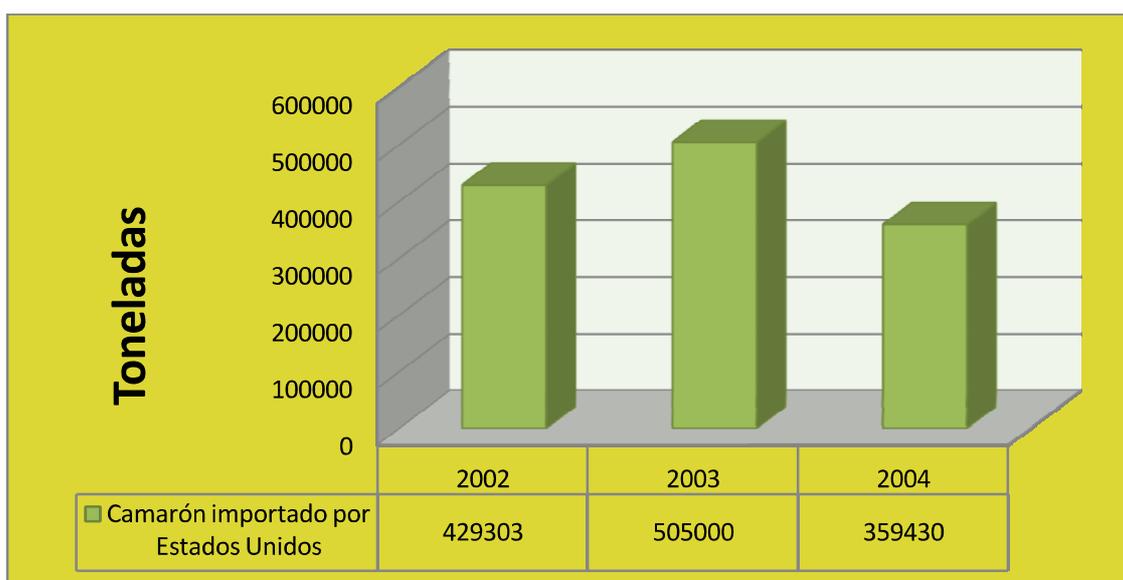
**Elaboración:** José Andrade Marín

Comparando la demanda total de camarón proveniente de Estados Unidos con la producción interna en el gráfico 1.1, podemos observar que la producción solo logra satisfacer alrededor del 1% de la demanda, dejando que las importaciones se encarguen de la demanda restante.

#### 4.1.2. Comparación del volumen de la exportación de camarón ecuatoriano al mercado de Estados Unidos durante los años 2002-2004

Primero se empezará con un análisis de las exportaciones de camarón de Estados Unidos provenientes de todo el mundo.

**Gráfico 1.3: Camarón importado por Estados Unidos en el periodo 2002-2004.**



**Fuente:** Corpei

**Elaboración:** José Luis Andrade Marín

La importación de camarón de los Estados Unidos que se registró en el 2002 fue de 429.303 toneladas (FAO. b). En el 2003, las importaciones fueron de aproximadamente 505.000 toneladas<sup>9</sup> y en el 2004 fueron de 346.354 toneladas<sup>10</sup>. A partir de 1996, la importación de camarón de Estados Unidos ha ido aumentando en volumen año tras año, y no se detuvo esta tendencia hasta el 2004. El 2004 es un año muy importante en cuanto a la comercialización de camarón, puesto que es el año en el cual la OMC condenó a las exportaciones ecuatorianas, así como a la mayoría de los exportadores más importantes del mundo, como dumping.

<sup>9</sup> Public citizen. Shrimp Stockpile: American's favorite imported seafood. URL:

[http://www.citizen.org/cmep/article\\_redirect.cfm?ID=12798](http://www.citizen.org/cmep/article_redirect.cfm?ID=12798)

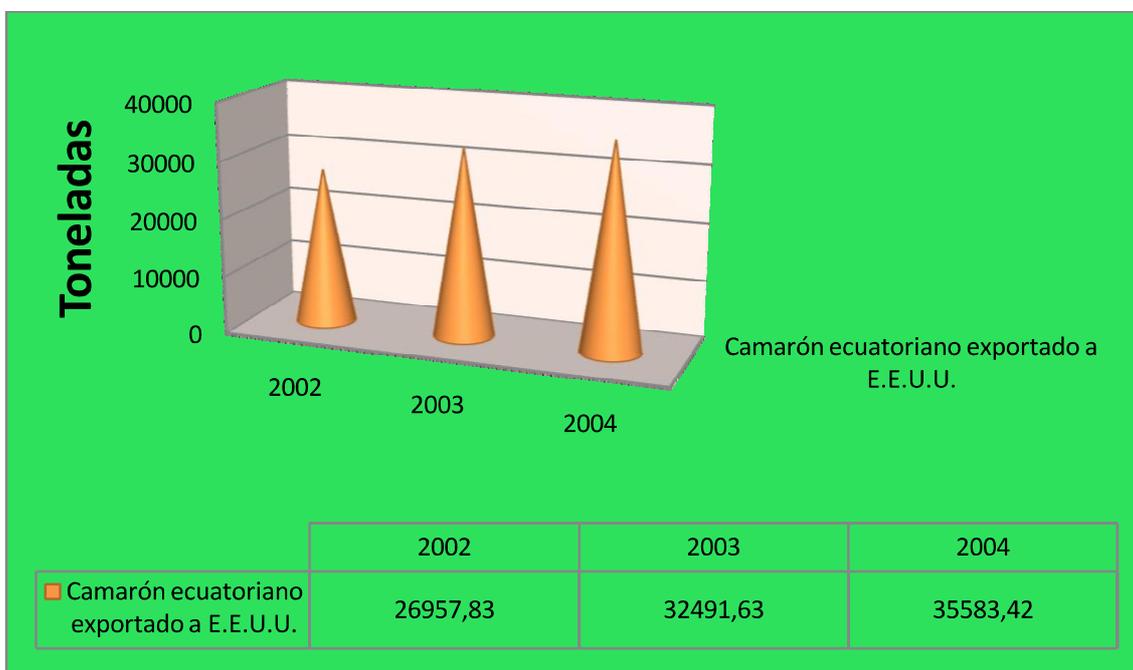
Descargado 20/06/2010

<sup>10</sup> Seafood-today. Reporte del Mercado de camarón Dicimembre 2005. Pag 2 URL:

<http://www.seafood-today.com/ediciones/SF%203-3/37-38.pdf> Descargado 10/06/2010

Descargado 10/06/2010

**Grafico 1.4: Camarón ecuatoriano exportado a EE. UU. en el período 2002-2004**



**Fuente:** Corpei

**Elaboración:** José Luis Andrade Marín

En el año 2002, las exportaciones ecuatorianas a Estados Unidos fueron de 26.957,83 toneladas. Las exportaciones del año 2003 desde Ecuador a Estados Unidos fueron de 32.491,63 toneladas y las del año 2004 fueron de 35.583,42 toneladas<sup>11</sup>. Las exportaciones de Ecuador hacia Estados Unidos son siempre importantes, en especial con este tipo de productos debido a que es uno de los productos de mayor exportación con los que consta Ecuador y en especial porque es un buen generador de empleo, tal como se explica en el capítulo 3.

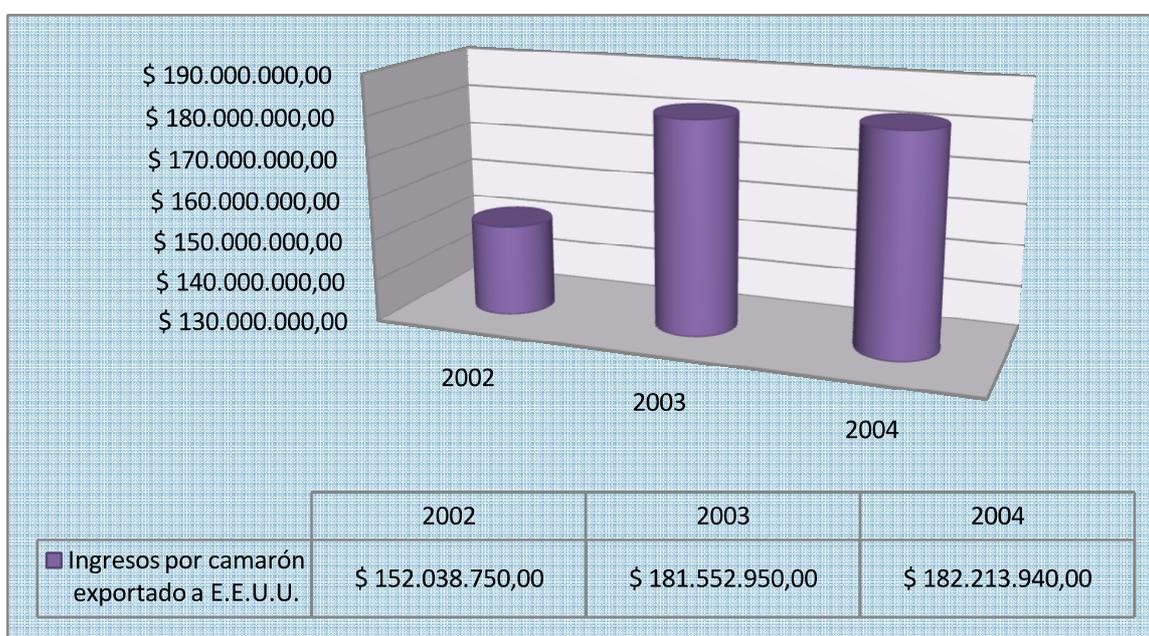
El crecimiento de las exportaciones que se da cada año hacia Estados Unidos tiene un significativo aumento. Por ejemplo, entre el año 2002 y 2003 las exportaciones crecieron en 6.000,00 toneladas, aproximadamente. En el 2004, el crecimiento fue de 3.000,00 toneladas con respecto al año anterior. Debido a que Estados Unidos redujo

<sup>11</sup> Ecuador Exporta (2010). Estadísticas de exportación. URL [http://sim.ecuadorexporta.org/cgi-bin/corpei2/exportaciones/exporta1\\_resul.cgi](http://sim.ecuadorexporta.org/cgi-bin/corpei2/exportaciones/exporta1_resul.cgi)  
Descargado 23/07/2010

sus importaciones de camarón en el 2004, el crecimiento de exportación de camarón ecuatoriano se vio disminuido (ibid.).

#### 4.1.3.- Comparación de ingresos en la exportación de camarón ecuatoriano al mercado de Estados Unidos durante los años 2002-2004

**Grafico 1.5: Ingresos por camarón exportado a EE. UU. en el período 2002-2004**



**Fuente:** Corpei

**Elaboración:** José Luis Andrade Marín

Como podemos observar en el gráfico 1.5, Ecuador, gracias a las grandes cantidades de camarón exportadas a Estados Unidos, ha logrado un ingreso importante para su economía. En el año 2002 se registró un ingreso de \$ 152'038.750. En el año 2003 se registraron \$ 181'552.950 y en el año 2004 se registró la cantidad de \$ 182'213.940 (ibid.).

En el año 2002 Ecuador fue el octavo mayor exportador de camarón para los Estados Unidos de entre 24 países exportadores. En el 2003 ascendió un puesto y se colocó

en el séptimo lugar. En el año 2004 volvió al octavo lugar aunque el valor de sus exportaciones crecieron desde el 2002 en \$ 30'000.000 aproximadamente, lo que significa un crecimiento promedio del 19,84% hasta el 2004 (ibid.).

#### **4.1.4.- Comparación porcentual de la exportación de camarón ecuatoriano al mercado de Estados Unidos durante los años 2002-2004**

La importación de camarón ecuatoriano durante el año 2002 representó el 6,28% de toda la importación de camarón registrada ese año en Estados Unidos. En el 2003, la importación de camarón ecuatoriano en Estados Unidos representó el 6,43% del total importado y en el 2004 representó el 9,90% del total de las importaciones. Podemos ver que en los dos primeros años casi no existe ningún cambio, pero en el 2004 sí existe un aumento, lo que indica que el camarón ecuatoriano tuvo una mejor participación en el mercado estadounidense durante ese año.

Durante los años 2002-2004, el porcentaje de camarón exportado a Estados Unidos representó en promedio un 60% del total de todas las exportaciones de camarón hacia todo el mundo. Esta es la razón por la que al aplicarse medidas para frenar las exportaciones hacia ese país se podría afectar a toda la industria camaronera, esto dependiendo del porcentaje que se impongan a las exportaciones

Al aplicarse un porcentaje alto como medidas antidumping, podría frenar las exportaciones fuertemente. Esto pasa debido a que deja de ser rentable la exportación de ese producto. La reducción de las exportaciones tiende a crear una reducción en los ingresos de las empresas, una reducción de la producción y por ende obliga a las empresas a deshacerse del exceso de la mano de obra existente.

## **4.2.- Capítulo II: Efecto de las medidas antidumping impuestas a la exportación de camarón ecuatoriano a partir del año 2005**

### **4.2.1.- Proceso de implementación de las medidas antidumping al camarón ecuatoriano.**

El dumping se define como una práctica de comercio desleal en el cual se vende un producto en el extranjero a un precio menor al del costo de producción. Para ser más exactos, se puede decir que el dumping es una discriminación de precios internacionales y se presenta cuando el exportador cobra un precio menor a los compradores extranjeros que a los compradores domésticos por un bien igual o comparable<sup>12</sup>.

El encargado de analizar e identificar si existe dumping es la OMC (Organización Mundial de Comercio) ya que es la única organización internacional que se ocupa de hacer cumplir las normas que rigen el comercio entre los países. El objetivo de la OMC es de ayudar a los productores de bienes y servicios, y a los exportadores e importadores a llevar adelante sus actividades sin sentirse amenazados por practicas ilegales o desleales (ibid.).

Las medidas antidumping son medidas adoptadas por la OMC. El acuerdo antidumping autoriza a los países a tomar medidas para nivelar los precios de los productos, el nacional con el extranjero. Las medidas antidumping permiten al Estado el exigir un derecho de importación sobre el producto en cuestión para lograr que el precio del producto se aproxime al “valor normal” o para suprimir el daño que ha causado la entrada de este producto en la rama productiva nacional (ibid.).

Antes de implementar medidas antidumping se debe realizar una investigación para poder determinar si existe dumping o no, por medio de los siguientes parámetros<sup>13</sup>:

- Si el producto en cuestión es introducido a otro país a un precio inferior a su valor normal. El valor normal es el precio, en el curso de operaciones comerciales normales, de un producto similar destinado al consumo en el país exportador.

---

<sup>12</sup> Sotomayor, A. (2003). pp 21 - 28

<sup>13</sup> Organización mundial de comercio. Información técnica sobre las medidas antidumping. URL [http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/adp\\_s/adp\\_info\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/adp_s/adp_info_s.htm)

Descargado 10/07/2010

- Cuando su precio de exportación al exportarse a otro país sea menor que el precio comparable. Esto quiere decir que cuando no existan ventas en el mercado interno del producto, o éstas son muy pocas para permitir una comparación adecuada, se comparará con un producto similar extranjero.

Luego de este análisis, el país afectado debe presentar un estudio de los daños que ha ocasionado el dumping. Se debe presentar el volumen importado objeto de dumping y el efecto que causó estas importaciones a los precios internos de productos similares. Por consiguiente, se debe presentar las repercusiones que tuvieron estos precios en los productores nacionales de dichos productos (ibid.).

En cuanto al volumen importado, se debe investigar si ha aumentado significativamente con el transcurso de los años. En los efectos relacionados con el dumping sobre los precios, se investiga también si existió una subvalorización de precios de las importaciones objeto de dumping en comparación con el precio de un producto similar de otro país importador. Por último, se debe analizar si la importación de camarón obligó a bajar los precios en medida significativa (ibid.).

Al empezar las investigaciones se debe presentar información sobre:

- Identidad del solicitante.
- Descripción del volumen y del valor de la producción nacional del producto en cuestión.
- Lista de todos los productores nacionales del producto en cuestión
- Descripción completa del producto presuntamente objeto de dumping, de qué país viene y una lista de la identidad de todos los exportadores productores extranjeros conocidos.
- Datos de los precios a los que se vende el producto en el mercado de los países de origen, así como los precios de exportación (ibid).

Las autoridades, al obtener dicha información, examinan si las pruebas presentadas son suficientes para justificar la iniciación de la investigación.

En el proceso de investigación, las autoridades darán a los exportadores o productores extranjeros el tiempo necesario para la entrega de información. Las autoridades, al iniciar la investigación proveerán el texto completo de la solicitud escrita a las partes interesadas. Durante toda la investigación, las partes interesadas podrán defender sus

intereses y, a su vez, tendrán la oportunidad de reunirse entre las partes en conflicto para exponer sus argumentos (ibid).

Antes de determinar si se aplicarán o no las medidas antidumping, las autoridades deben informar a ambas partes los hechos esenciales con los que se llegó a una conclusión. Esta información se entrega con anticipación para que las partes estén listas y preparadas para poder responder a los cambios que puedan afectar a cualquiera de las economías afectadas (ibid.).

#### **4.2.2.- Especificación de las medidas impuestas al camarón ecuatoriano.**

El 24 de diciembre del 2004 la OMC determinó mediante previo análisis, la existencia de dumping en las exportaciones de camarón de los mayores países exportadores hacia los Estados Unidos. Se escogió a los tres mayores productores y exportadores de camarón del Ecuador para proceder a determinar los márgenes de dumping. Estos productores fueron: Expolklore S.A., Exportadora de Alimentos S.A. (Expalsa) y Promarisco S.A.<sup>14</sup>. Este fue el proceso de análisis exigido a todos los países involucrados con dumping hacia Estados Unidos.

Los márgenes de dumping calculados fueron de (ibid.):

- Expalsa S.A. de 2,62%
- Expolklore S.A. de 2,35%
- Promarisco S.A. de 4,48%
- Todos los demás, con 3,26%

El 1 de febrero del 2005 se imponen los márgenes definitivos modificados calculados por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos (USDOC). Los márgenes fueron:

- Expolklore S.A. con 2,48%
- Promarisco S.A. con 4.42%
- Todos los demás con 3.58%, entre estos Expalsa S.A.

Estos porcentajes calculados por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos fueron aplicados a todas las importaciones de camarón ecuatoriano. A partir del 1ro de

---

<sup>14</sup> Red Manglar (2005). Camarón de criadero: El marisco importado favorito de los Estados Unidos, sus costos ocultos y los secretos detrás de la escena. Pag 15 URL:

[http://www.redmanglar.org/imagesFTP/1665.Shrimp\\_Stockpile\\_SP.pdf](http://www.redmanglar.org/imagesFTP/1665.Shrimp_Stockpile_SP.pdf)

Descargado 02/07/2010

febrero del 2005, estos porcentajes estuvieron vigentes para todas las empresas ecuatorianas dispuestas a exportar camarón hacia Estados Unidos. Las medidas antidumping se lograron disolver a mediados del 2007.

#### **4.2.3.- Medidas no arancelarias aplicadas por los Estados Unidos al camarón ecuatoriano.**

Estados Unidos prohíbe la importación de camarón siempre y cuando no sea de un país productor acuacultural. Las producciones acuaculturales deben ser pescadas en aguas frías o con técnicas especializadas para pescar sin dañar a las tortugas marinas. Para el año 2000, el Departamento de Estado de los EE. UU. certificó a 41 países como productores acuaculturales, entre los que se encuentra Ecuador<sup>15</sup>.

Los países certificados por el Departamento de Estado deben mantener un programa de conservación de la tortuga marina, el cual exige a los barcos pesqueros utilizar técnicas para la protección del animal en cuestión (ibid.).

La Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA) es un régimen de excepción otorgado unilateralmente por los Estados Unidos a países Sudamericanos tales como: Ecuador, Perú, Colombia, y anteriormente a Bolivia, para apoyar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Esta ley ofrecía el ingreso libre de aranceles a cerca de 5.500 productos, entre estos el camarón. En el 2002 se buscó ampliar más beneficios para esta ley, tales como: la renovación retroactiva del ATPA y la ampliación para productos excluidos. A partir de estos cambios el ATPA se convirtió en el ATPDEA que significa "Ley de Promoción Andina y Erradicación de la Droga", por sus siglas en inglés<sup>16</sup>.

Debido al ATPDEA, Estados Unidos no puede restringir, mediante aranceles o cualquier otra barrera arancelaria, las importaciones de camarón ecuatoriano. A pesar de ello, Estados Unidos busca la manera de impedir que entren importaciones de camarón, no solo del Ecuador sino de todos los países exportadores de este producto (ibid.).

La manera alternativa de restringir importaciones, sin recurrir a barreras arancelarias, es mediante certificados de todo tipo. Por ejemplo: certificado de sanidad, certificado

---

<sup>15</sup> Embajada de los Estados Unidos (2008). Conservación de la tortuga marina y la importación de camarón URL: [http://spanish.nicaragua.usembassy.gov/8\\_de\\_mayo\\_2008.html](http://spanish.nicaragua.usembassy.gov/8_de_mayo_2008.html)  
Descargado 20/07/2010

<sup>16</sup> Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú (2003). Ley del ATPA-ATPDEA URL: [http://www.mincetur.gob.pe/comercio/otros/atpdea/ley\\_atpa\\_atpdea/resumen\\_ejecutivo.htm](http://www.mincetur.gob.pe/comercio/otros/atpdea/ley_atpa_atpdea/resumen_ejecutivo.htm)  
Descargado 12/07/2010

de control sanitario, leyes contra el bioterrorismo, leyes de insecticidas, fungicidas y pesticidas, etiquetado e inspecciones de seguridad alimentaria<sup>17</sup>.

Los requisitos impuestos por Estados Unidos para la importación de camarón, no solo ecuatoriano sino de todas las partes del mundo, son los siguientes (ibid.):

- **Procedimiento Operacional Estándar Sanitario**

Los productores deben implementar un Procedimiento Operacional Estándar Sanitario (POES). Este sirve para especificar dónde se va a generar el producto pesquero y cómo cumplirá las condiciones y prácticas sanitarias.

- **Monitoreo sanitario**

Cada productor debe seguir las siguientes condiciones:

1. **Seguridad.** Seguridad del agua que tiene contacto con el producto en cuestión.
2. **Salubridad.** Salubridad de las superficies que están en contacto con el producto directa o indirectamente.
3. **Prevención.** Prevenir el contacto de todos los objetos no sanitarios con el producto y de las herramientas con las que se trabaja.
4. **Mantenimiento.** Se refiere a todas las facilidades de servicios higiénicos.
5. **Protección.** Protección de todos los insumos que intervienen en el desarrollo del producto.
6. Apropiado uso de etiquetado, almacenaje y uso de compuestos químicos.
7. **Control.** Control de la salud de los empleados para evitar contaminación del producto en el transcurso de la elaboración.
8. **Exclusión de pestes.** Eliminación de pestes que afecten el producto.

Adicional a esta información, el producto debe tener las especificaciones y características necesarias para poder comprobar que no tiene riesgos para la salud y que no ha sido elaborado en condiciones insalubres. También debe informar la regularidad con la que el establecimiento donde se desarrolla el producto es

---

<sup>17</sup> AgroCAFTA (2009). Requerimientos Tecnicos de Acceso al Mercado de EE. UU. Pag 1 – 4 URL: [http://fecaexca.net/pprograma/nacionales\\_pdf/50%20Camar%F3n%20cultivado%20sin%20cabeza,%20congelado.pdf](http://fecaexca.net/pprograma/nacionales_pdf/50%20Camar%F3n%20cultivado%20sin%20cabeza,%20congelado.pdf)

Descargado 17/07/2010

inspeccionada con una copia de la HACCP (Hazard Analysis and Critical Control Points).

Otra posible barrera a la que se enfrentan los exportadores de camarón es la Ley de Bioterrorismo, promovida después de los atentados del 11 de septiembre del 2001. Esta ley está diseñada para prevenir cualquier tipo de amenazas en cuanto a agentes biológicos y también para perfeccionar el manejo de emergencias y el bienestar de la salud pública (ibid.).

Se han implementado muchas leyes para productos como el camarón, en las que se exige garantías de que el producto es apto para el consumo sin ningún riesgo a la salud. Entre estas leyes tenemos la Ley Federal de Insecticidas, Fungicidas y Pesticidas, la cual limita el porcentaje máximo de residuos químicos presentes en los alimentos (ibid.).

Por último se encuentra el etiquetado. El producto que se importa en Estados Unidos debe tener dos tipos de etiquetas: la etiqueta de presentación principal y la etiqueta informativa. En la etiqueta de presentación principal, la FDA requiere el nombre del producto y la declaración del contenido neto del producto. En la etiqueta informativa, en cambio, se coloca la información sobre nutrición, los ingredientes que contiene, nombre y dirección del productor, la planta envasadora y el distribuidor (ibid.).

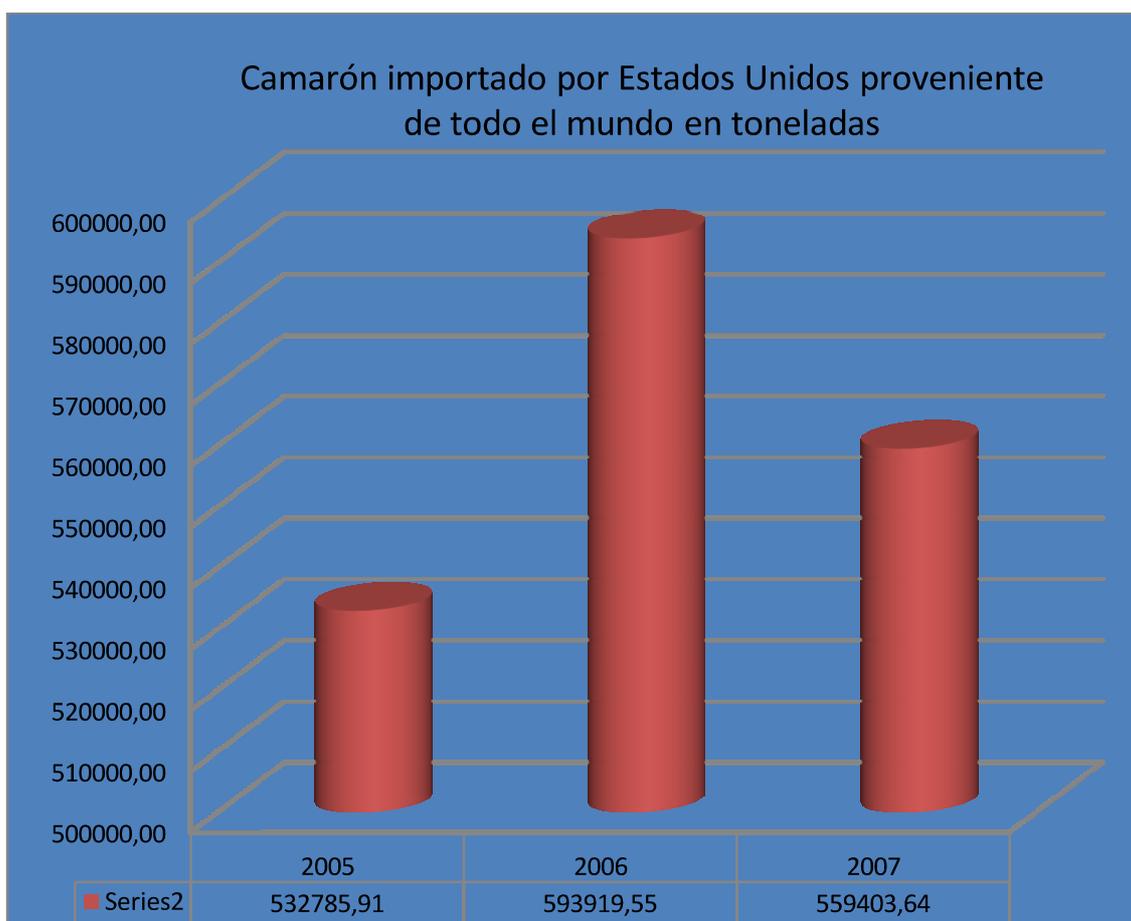
Los datos que se presentan en la etiqueta informativa deben tener letras de mínimo 1,6 mm de altura y no debe superar nunca el triple de su anchura.

Este tipo de barreras no arancelarias son muy efectivas puesto que los exportadores de camarón que no califiquen en todos estos certificados o normas exigidos por los Estados Unidos no podrán acceder a ese mercado. El lograr aprobar todos estos requisitos requiere de mucho tiempo.

Es importante tomar en cuenta que el lograr obtener todos estos requisitos genera un aumento de costos para los que no están acostumbrados o muchas veces listos para soportarlos en especial porque dentro de países como Ecuador no es tan necesario el seguimiento de tantas normas.

#### 4.2.4.- Análisis comparativo de la comercialización de camarón importado por los Estados Unidos durante el periodo 2005-2007

**Grafico 2.1. Camarón importado por EE. UU. en toneladas**



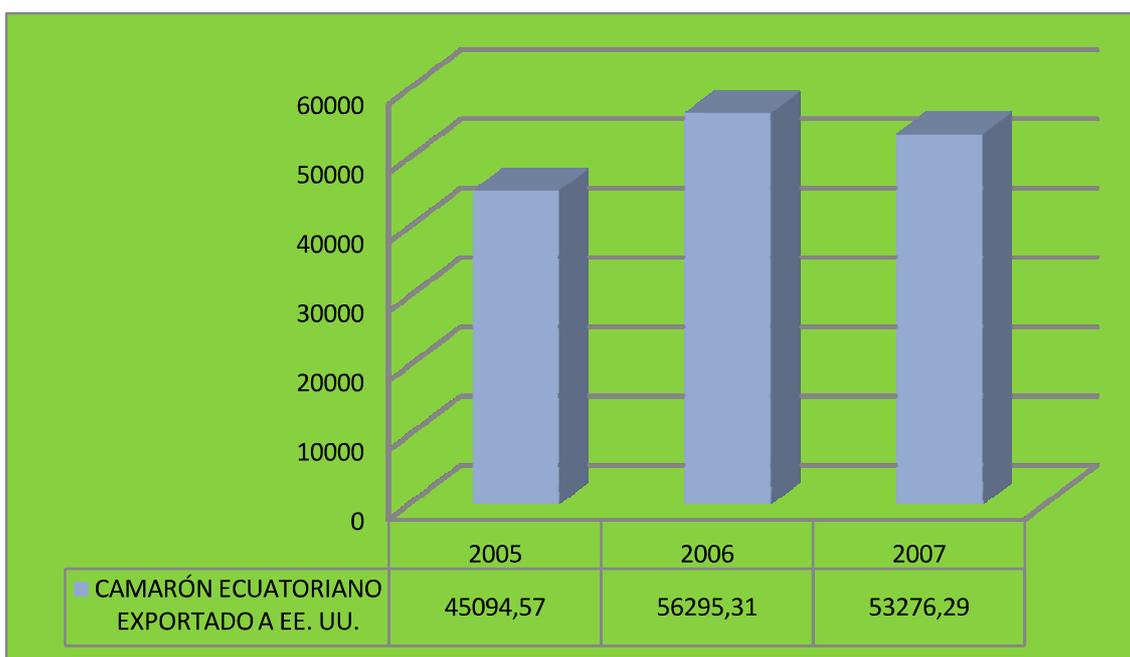
**Fuente:** Corpei

**Elaboración:** José Luis Andrade Marín

A partir del año 2005 todo el camarón ecuatoriano importado por Estados Unidos estuvo sujeto a las medidas antidumping, lo cual influye en los precios a los que el consumidor estadounidense estaba acostumbrado debido a que ahora el precio incluye el porcentaje impuesto como medidas antidumping. A pesar de que en ese año el precio del camarón importado de diferentes partes del mundo subió para estar a la par con el estadounidense, Ecuador se mantuvo en el mercado, incluso sobrepasó las exportaciones que tuvo China hacia Estados Unidos.

A pesar de las imposiciones de las medidas antidumping a los principales exportadores de camarón hacia Estados Unidos, la importación de este producto no se vio frenada de manera efectiva. El total de toneladas importadas por Estados Unidos llegó a la cantidad de 532.785,91 en el 2005<sup>18</sup>.

**Grafico 2.2. Camarón ecuatoriano exportado a EE. UU. durante el periodo 2005 - 2007 en toneladas.**



**Fuente:** Corpei

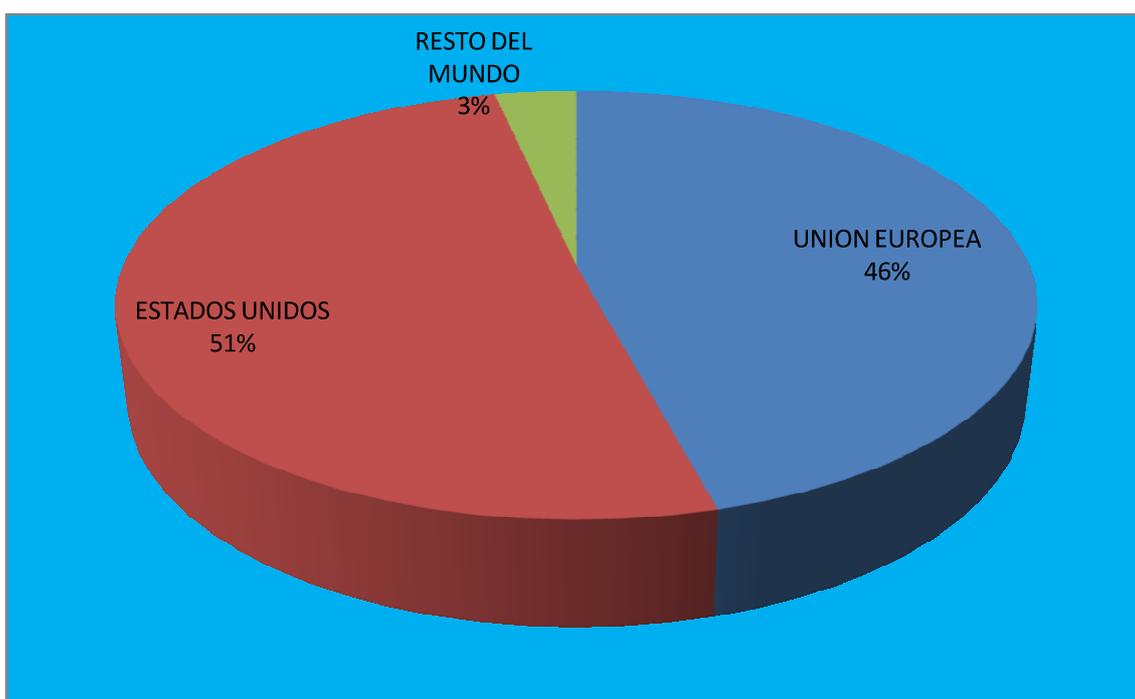
**Elaboración:** José Luis Andrade Marín

Durante el año 2005, Ecuador logró un 8,46% en cuanto al posicionamiento en el mercado estadounidense. Las exportaciones ecuatorianas de camarón hacia Estados Unidos llegó a 45.094,57 toneladas, siendo esta cantidad mayor a la del año pasado con un 26,73% de diferencia y a su vez representando el 50,72% del total de las exportaciones de camarón ecuatoriano. Estas exportaciones generaron USD

<sup>18</sup> Economic Research Service (2010). Aquaculture Data: US shrimp imports, volume by selected sources  
 URL: <http://www.ers.usda.gov/data/Aquaculture/ShrimplmportsVolume.htm>  
 Descargado 20/07/2010

228'253.340,00, lo que representa el 2,31% de todas las ganancias ecuatorianas en cuanto a exportaciones de bienes en ese año<sup>19</sup>.

**Grafico 2.3. Camarón ecuatoriano exportado a todo el mundo en el año 2005.**



**Fuente:** Corpei

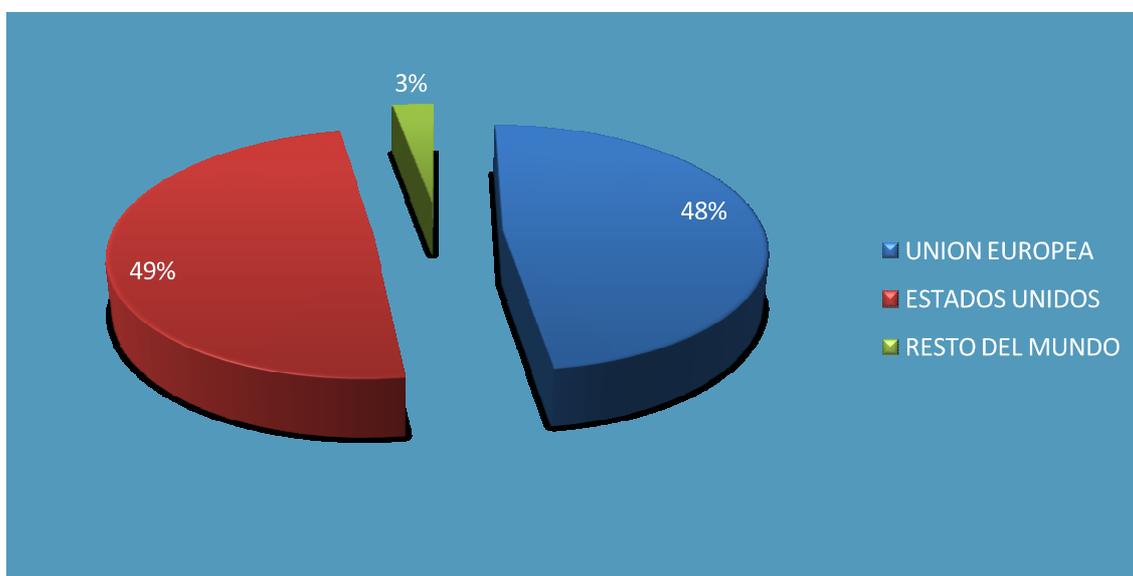
**Elaboración:** José Luis Andrade Marín

En el año 2006, Estados Unidos importó la cantidad de 593.919,55 toneladas de camarón proveniente de todo el mundo<sup>20</sup>. El porcentaje que representa las exportaciones de camarón ecuatoriano hacia Estados Unidos es de 9,48%. Este porcentaje es el más alto registrado en cuestión de participación en el mercado de camarón en Estados Unidos (ibid.).

<sup>19</sup> Ecuador Exporta. Estadísticas de Exportación. URL: [http://sim.ecuadorexporta.org/cgi-bin/corpei2/exportaciones/exporta1\\_resul.cgi](http://sim.ecuadorexporta.org/cgi-bin/corpei2/exportaciones/exporta1_resul.cgi)  
Descargado: 23/07/2010

<sup>20</sup> Economic Research Service (2010). Aquaculture Data: US shrimp imports, volume by selected sources URL: <http://www.ers.usda.gov/data/Aquaculture/ShrimplmportsVolume.htm>  
Descargado 20/07/2010

**Grafico 2.4. Camarón ecuatoriano exportado a todo el mundo en el año 2006.**



**Fuente:** Corpei

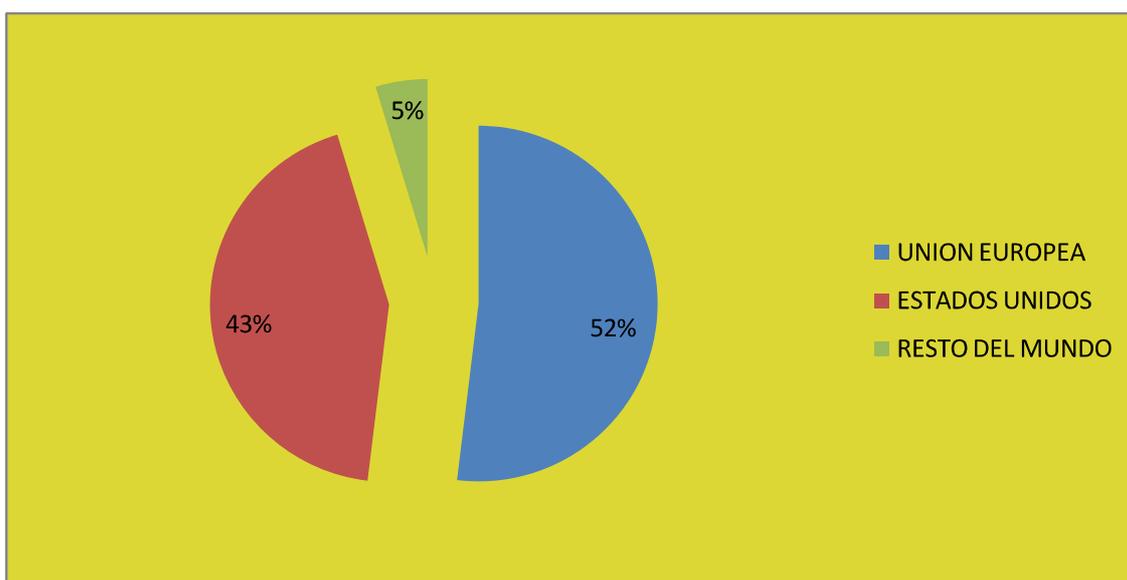
**Elaboración:** José Luis Andrade Marín

La cantidad exportada hacia Estados Unidos fue de 56.295,31 toneladas en ese año. Esta cantidad representa un aumento del 24,84% con respecto al año anterior. Las exportaciones hacia Estados Unidos representaron un ingreso de USD 286´444.080,00 para Ecuador y, a su vez, representa el 2,25% del total de las ganancias generadas por la exportación. El mercado de Estados Unidos en este año sólo representa el 49,30% del destino de las exportaciones ecuatorianas de camarón (ibid.).

En el año 2007 se puede apreciar una disminución en cuanto a la importación de camarón por parte de Estados Unidos. La cantidad importada de camarón fue de 559.403,64 toneladas, cantidad inferior a la del año anterior en un 5,81%. Como era de esperarse, la exportación de camarón ecuatoriano también se redujo, pero su participación en el mercado norteamericano siguió en el mismo lugar con un 9,52% (ibid.). La participación del camarón ecuatoriano dentro del mercado estadounidense no varía debido a que el porcentaje de disminución de la cantidad importada por

Estados Unidos es casi el mismo al porcentaje de la disminución de la exportación de Ecuador.

**Grafico 2.5. Camarón ecuatoriano exportado a todo el mundo en el año 2007.**



**Fuente:** Corpei

**Elaboración:** José Luis Andrade Marín

La cantidad de camarón importado por Estados Unidos en el 2007 fue de 559.403,64 toneladas. Las exportaciones ecuatorianas fueron de 53.276,26 toneladas, siendo estas menores a la del año anterior pero aún abarcando gran parte del mercado. Estas exportaciones generaron \$ 265'012.820,00 de ingresos, lo que representa el 43.42% de los ingresos por camarón en cuanto a exportaciones. En este año, las exportaciones de camarón hacia Estados Unidos sólo representaron el 1,43% de ingresos por exportación (ibid.).

La demanda de camarón en Estados Unidos siempre muestra tendencia creciente y esto obliga a la importación del mismo. Estados Unidos como podemos ver en los datos anteriores ha ido incrementando sus importaciones. En solo los años 2005 y

2006 podemos observar un aumento de la importación de camarón de 60.000 toneladas.

Estados Unidos representa un mercado favorable para las empresas camaroneras ecuatorianas. Esto es debido a las ventajas que tenemos tanto por ser parte del ATPDEA así como haber logrado disolver las medidas antidumping impuestas. Se debe aprovechar puesto que aun existen competidores en este mercado que siguen siendo afectados por las medidas antidumping impuestas por Estados Unidos.

La tasa de crecimiento que tienen las exportaciones camaroneras hacia Estados Unidos nos indica un gran potencial a futuro. La tasa de crecimiento mundial en las exportaciones de camarón es del 3% mientras que Ecuador tiene un crecimiento del 15%.

### **4.3.- Capítulo III: Efecto de las medidas antidumping en las exportaciones ecuatorianas**

#### **4.3.1.- Análisis de pérdidas o ganancias como consecuencias de las medidas antidumping**

Al hablar de los efectos que genera la implementación de medidas antidumping en una industria, se podría pensar que siempre tienen efectos negativos, en especial en cuanto a la comercialización de dicho producto dentro del país que implementa las medidas antidumping. Se debe tomar en cuenta que el principal país importador de camarón, tanto para mundo, como para Ecuador es Estados Unidos y cualquier efecto negativo podría lastimar fuertemente a toda la industria camaronera.

Hay que señalar que la adopción de las medidas antidumping no sólo fueron impuestas para Ecuador, sino también para muchos exportadores de camarón como China, Tailandia, India y Brasil, quienes se vieron afectados por dichas medidas desde el 2005. Algunas de ellas siguen vigentes hasta la fecha<sup>21</sup>.

Ecuador, desde hace algunos años atrás, llegó a ser uno de los cinco primeros exportadores de camarón hacia Estados Unidos, generando un total de ingresos de USD 1.295'515.800,00 y exportando la suma de 236.541,11 toneladas de camarones durante los años 2002 a 2007<sup>22</sup>. Hoy en día, la industria camaronera genera 250.000 plazas de trabajo aproximadamente dentro del país<sup>23</sup>, siendo este número el mayor registrado dentro de la industria camaronera.

Ecuador, en el periodo 2003 – 2007 a diferencia de los demás exportadores de camarón, tuvo un crecimiento promedio del 24% anual en términos de valores FOB y un 27% en cuanto a toneladas. Este porcentaje es excepcional, puesto que el porcentaje del promedio mundial de crecimiento fue del 3%<sup>24</sup>.

---

<sup>21</sup> Aquahoy (2010). EE.UU Mantiene los impuestos antidumping sobre el camarón URL: [http://www.aquahoy.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=10561:eeuu-mantiene-los-impuestos-antidumping-sobre-el-camaron&catid=18&lang=es&Itemid=](http://www.aquahoy.com/index.php?option=com_content&view=article&id=10561:eeuu-mantiene-los-impuestos-antidumping-sobre-el-camaron&catid=18&lang=es&Itemid=)

Descargado 25/07/2010

<sup>22</sup> Ecuador Exporta. Estadísticas de exportación. URL:

[http://sim.ecuadorexporta.org/cgi-bin/corpei2/exportaciones/exporta1\\_resul.cgi](http://sim.ecuadorexporta.org/cgi-bin/corpei2/exportaciones/exporta1_resul.cgi)

Descargado 23/07/2010

<sup>23</sup> Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estudio del Sector Camaronero. Provincia del Oro. URL:

[http://www.supercias.gov.ec/paginas\\_htm/societario/Estudio%20Camaronero.htm](http://www.supercias.gov.ec/paginas_htm/societario/Estudio%20Camaronero.htm)

Descargado 03/08/2010

<sup>24</sup> Molina Felipe. (2009). Pag 8

Gracias a los datos obtenidos en el capítulo 2, podemos observar que la cantidad de toneladas de camarón exportadas de Ecuador hacia Estados Unidos en el 2005 lograron superar las del año anterior en un 26,73% de crecimiento. En el 2006, la tendencia no cambió y existió un crecimiento del 24,84% con respecto al 2005. En el 2007, observamos que existe una pequeña declinación en las exportaciones, esta reducción es del 5,36%.

Debemos tomar en cuenta que en los años 2005 y 2006 estaban ya sujetas las exportaciones de camarón a las medidas antidumping. A mediados del 2007 se lograron disolver estas medidas y se permitió que el camarón ecuatoriano entre sin ninguna restricción a Estados Unidos, mejorando su precio en el mercado debido a que el porcentaje impuesto se eliminó.

Para entender la razón por la que al implementarse las medidas antidumping al camarón se produjo un crecimiento en las exportaciones ecuatorianas de este producto hacia Estados Unidos, así como un mejor posicionamiento en el mercado estadounidense, se debe analizar los efectos que tuvo la implementación de dichas medidas en los países con los que Ecuador compite.

El principal afectado por las medidas antidumping fue China, ya que, debido a sus muy bajos costos de producción que caracterizan a todas las industrias chinas, se llegó a la resolución de imponer una tarifa de 112,81% a todas las empresas chinas exportadoras de camarón. Sin embargo, existen empresas a las que se analizaron individualmente y tienen sus propias tarifas, tales como Hilltop Internacional —que tiene una tarifa de 82,27%— o Allied Pacific Group —con una tarifa de 80,19%—<sup>25</sup>.

Las exportaciones de camarón procedentes de la India también se vieron afectadas por las medidas antidumping. Todas las exportaciones de camarón provenientes de ese país deben pagar una tarifa de 10,17%. Existen algunas empresas a las que se les analizaron en el momento de la imposición de las medidas y tienen sus propias tarifas, tales como BASD Devi Seafoods con 4,94%, o Hindustan Lever con el 15,36% de tarifa (ibid.).

---

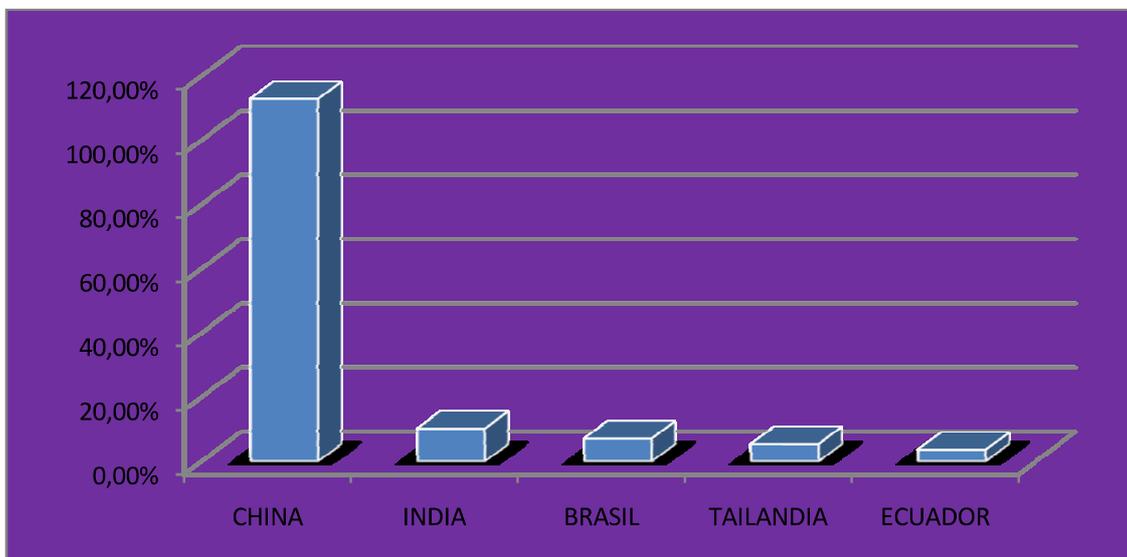
<sup>25</sup> Aquahoy (2010). EE.UU Mantiene los impuestos antidumping sobre el camarón URL: [http://www.aquahoy.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=10561:eeuu-mantiene-los-impuestos-antidumping-sobre-el-camaron&catid=18&lang=es&Itemid=](http://www.aquahoy.com/index.php?option=com_content&view=article&id=10561:eeuu-mantiene-los-impuestos-antidumping-sobre-el-camaron&catid=18&lang=es&Itemid=)  
Descagado 25/07/2010

Brasil también fue uno de los afectados por las medidas antidumping al camarón. Todas las exportaciones brasileñas deben pagar una tarifa de 7,05%. Sin embargo, como en todos los países, existen excepciones, tales como Norte Pesca que tiene una tarifa de 67,8% debido a que esta empresa ya operaba en las exportaciones hacia Estados Unidos con dumping (ibid.).

El principal exportador de camarón en el mundo es Tailandia y también fue uno de los afectados por estas medidas. Sin embargo, al igual que Ecuador, Tailandia no tuvo mayores efectos negativos por las medidas impuestas. Todas sus exportaciones deben pagar el 5,34% de tarifa para entrar a Estados Unidos. Existen empresas que también fueron analizadas y deben pagar una tarifa diferente, como Thai Frozen Products Co., que tiene una tarifa de 5,34% (ibid.).

Ecuador fue el país menos afectado por las medidas antidumping. Las tarifas que se aplicaron hasta mediados del 2007 fueron de 3,58% para todas las exportaciones ecuatorianas hacia Estados Unidos. Las empresas Expolklore S.A. y Promarisco S.A. tienen tarifas diferentes: 2,48% y 4,42%, respectivamente. Como podemos apreciar, son las tarifas más bajas de estos cinco países<sup>26</sup>.

**Grafico 3.1. Países afectados por las medidas antidumping según el porcentaje impuesto.**



<sup>26</sup> Red Manglar (2005). Camarón de Criadero: El marisco importado favorito de los Estados Unidos, sus costos ocultos y los secretos detrás de la escena. Pag 15 URL:

[http://www.redmanglar.org/imagesFTP/1665.Shrimp\\_Stockpile\\_SP.pdf](http://www.redmanglar.org/imagesFTP/1665.Shrimp_Stockpile_SP.pdf)

Descargado: 02/07/2010

**Fuente:** Corpei

**Elaboración:** José Luis Andrade Marín

Al haberse aplicado tarifas diferentes a los países exportadores de camarón, se permitió que Ecuador se posicionará más en el mercado norteamericano, puesto que el precio del producto ecuatoriano no se elevó de forma significativa, mientras que el precio de la competencia sí lo hizo. Ecuador aprovechó estas tarifas para exportar una mayor cantidad hacia Estados Unidos, de tal manera que se superaron las exportaciones de China.

#### **4.3.2.- Impacto económico en las empresas ecuatorianas.**

Con la información presentada anteriormente se puede presumir que el impacto generado por la implementación de las medidas antidumping al camarón ecuatoriano, al contrario de lo esperado resultó positivo en todos los aspectos para las empresas ecuatorianas. Se pudo observar un aumento en las ventas al extranjero, por ende existió un aumento en las plazas de trabajo, en la producción y en las utilidades.

La mano de obra que emplea la industria camaronera ha ido en aumento a partir del año 2001. La razón por la cual el aumento empieza desde esa fecha, es debido al virus de la Mancha Blanca que afectó a la producción nacional en el año 2000. En 1998 Ecuador logró la mayor cantidad exportada de camarón hasta el momento. La exportación total fue de 114.714,52 toneladas de camarón pero al aparecer el virus de la Mancha Blanca la exportación de camarón registrada en el 2000 fue de 35.613,05 toneladas<sup>27</sup>.

En 1998 la mano de obra empleada por la industria camaronera fue cerca de los 248.000 obreros aproximadamente. Lastimosamente al aparecer la Mancha Blanca, las empresas camaroneras no tuvieron los recursos necesarios para mantener la misma cantidad de empleados y la mano de obra en la industria camaronera bajó a 126.000 empleos. Esta reducción representa casi el 50% de las plazas de trabajo<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> Ecuador Exporta. Estadísticas de exportación. URL:  
<http://www.fao.org/docrep/009/a0086s/A0086S07.htm>

Descargado 23/07/2010

<sup>28</sup> Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estudio del Sector Camaronero. Provincia del Oro URL:  
[http://www.supercias.gov.ec/paginas\\_hm/societario/Estudio%20Camaronero.htm](http://www.supercias.gov.ec/paginas_hm/societario/Estudio%20Camaronero.htm)

Descargado 03/08/2010

A partir del 2001, debido al crecimiento rápido que tuvo la industria camaronera después del virus, se fueron generando año tras año más plazas de trabajo. Al llegar al año 2007, con una producción parecida a la de 1998, las plazas de trabajo se encuentran cerca de los 250.000. Estos 250.000 puestos de trabajo representan una participación del 6% en la PEA (Población Económica Activa) nacional (ibid.).

La industria camaronera ha estado en un continuo crecimiento desde los años noventa exceptuando la época en la que se vio afectada por la Mancha Blanca. Las empresas que invirtieron en cultivos se enfocaron luego en invertir también en empresas que sirven al camarón para: mejorar el producto y mejorar la producción. De esta manera se han ido creando laboratorios, fabricas de alimento balanceado y plantas procesadoras<sup>29</sup>.

**Grafico 3.2. La infraestructura del sector agrícola hasta el año 2003 (ibid.):**

<b>La infraestructura del sector agrícola hasta el año 2003 consta de:</b>	
<b>DESCRIPCION:</b>	<b>CANTIDAD:</b>
Laboratorios:	300
Hectáreas cultivadas:	160.000
Fabricas de Alimento Balanceado:	11
Plantas Procesadoras	61

**Fuente:** Análisis económico de la producción ecuatoriana de camarón

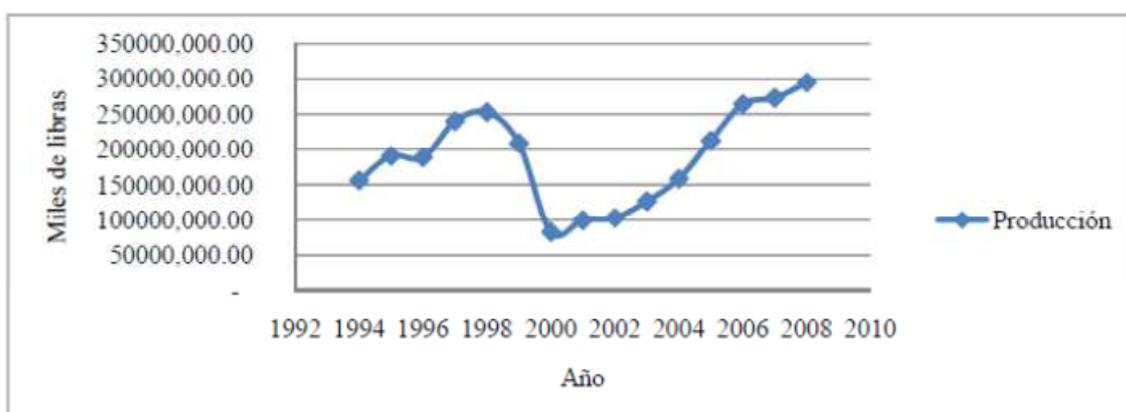
**Elaboración:** José Luis Andrade Marín

La industria camaronera a diferencia de otras industrias ecuatorianas, ha buscado la forma de ir implementando servicios para mejorar sus productos. De esta manera se intensifica la producción, se mejora la calidad y se reducen los costos. Asimismo la industria camaronera puede seguir creciendo y evolucionando hasta llegar a una economía de escala. Esto quiere decir lograr una optimización del nivel de producción para lograr mayor producción a un coste menos.

<sup>29</sup> Molina Felipe (2009). pp 11

Dentro del PIB, la industria camaronera igualmente ha estado aumentando su valor. A partir del año 2002 el valor que representaba esta industria en el PIB fue de \$ 222'216.000 hasta llegar al 2007 con un valor de \$ 454'087.000. Este valor se ha duplicado en el transcurso del periodo estudiado. La tasa de crecimiento anual que ha tenido esta industria en el PIB fue de 17.39% anual<sup>30</sup>.

**Gráfico 3.3. Producción histórica de camarón blanco del Ecuador.**



**Fuente:** Molina, 2009; Pag. 12

**Elaboración:** Molina, 2009; Pag. 12

Podemos observar que la producción de camarón en Ecuador ha sido siempre creciente, exceptuando entre los años 1998 a 2000 puesto que en ese periodo ocurrió el virus de la mancha blanca y tanto la producción así como la exportación de camarón se vio fuertemente frenada.

La producción de camarón entre los años que se han tomado en cuenta en este trabajo, periodo 2002-2007, oscila entre los 45'000.000 hasta los 122'000.000 de toneladas aproximadamente. Podemos observar que en este periodo existió un

<sup>30</sup> Banco Central del Ecuador, b. Producto Interno Bruto por Industrias URL: <http://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Memoria/2007/CAP-IV-2007.pdf>  
Descargado 05/10/2010

crecimiento de la producción del 170%, esto quiere decir que la tasa de crecimiento promedio fue del 28% anual.

El precio del camarón ha permanecido constante durante todo este periodo. En precio FOB, el kilo de camarón fue de<sup>31</sup>:

**Año 2002** USD 5,64

**Año 2003** USD 5,59

**Año 2004** USD 5,12

**Año 2005** USD 5,06

**Año 2006** USD 5,09

**Año 2007** USD 4,97

El precio promedio que se registra en este periodo es de USD 5,25.

Con respecto al periodo 2005-2007, debemos agregar al precio ya establecido el porcentaje que impuso la OMC al camarón ecuatoriano como medidas antidumping.

**Año 2005** USD 5,06 + 3,58% = USD 5.24

**Año 2006** USD 5,09 + 3,58% = USD 5.27

**Año 2007** USD 4,97 + 3,58% = USD 5.15

Se pensaría que al imponer medidas antidumping a las exportaciones de camarón hacia los Estados Unidos, tendría un efecto devastador en esa industria. Normalmente sería ese el caso, pero hay que tomar en cuenta que las medidas antidumping no fueron aplicadas solamente a Ecuador sino también a muchos países exportadores tales como: Tailandia, Brasil, China, etc.

Es cierto que el precio al que entro el camarón ecuatoriano al mercado de los Estados Unidos a partir del año 2005 fue mayor al de los años anteriores. Pero también se debe tomar en cuenta que los precios de nuestros mayores competidores en la

---

<sup>31</sup> Ecuador Exporta. Estadísticas de exportación. URL:  
<http://www.fao.org/docrep/009/a0086s/A0086S07.htm>  
 Descargado 23/07/2010

exportación de camarón hacia Estados Unidos habían aumentado en mayor proporción que la ecuatoriana. Debido a esto Ecuador se posicionó delante de China en las exportaciones de camarón hacia Estados Unidos. Cabe recordar que a China se le impuso una tarifa de 112,81 % mientras que a Ecuador del 3,58%.

Se estima que la superficie de producción de camarón utilizada en el Ecuador es del 85% del total registrado. En los próximos años el 15% restante ira siendo utilizado de acuerdo al capital que se vaya invirtiendo. El mercado de camarón ha demostrado que es muy competitivo y muy prometedor, ya que gracias al clima que experimenta la costa ecuatoriana, se logra obtener hasta tres ciclos de cosecha por año en promedio. Se debe resaltar que en Tailandia, mayor exportador de camarón al mundo, solo tiene dos ciclos y China tan solo uno<sup>32</sup>.

## 5. Conclusiones

La oferta de camarón en la industria camaronera de Estados Unidos no satisface adecuadamente el incremento de la demanda interna debido principalmente a los altos costos que implica la producción. Este desequilibrio entre oferta y demanda hace que los precios internos sean más altos que el de los países competidores, que por condiciones, ubicación y volumen de producción trabajan a menores costos, en especial por costos de mano de obra.

Es función del Estado crear políticas de protección para sus propias industrias buscando no solo incentivar la producción y consumo interno sino además desestimular la importación de productos que puedan frenar el crecimiento de la industria nacional.

Las políticas del Estado se definen básicamente como:

Políticas monetarias.- Facilitando créditos a través de tasas de interés. Aumentando la liquidez mediante la reducción del encaje (aumento de oferta monetaria)

Políticas Fiscales.- A través de la creación o disminución de los impuestos y del aumento o disminución del gasto publico.

En el caso de esta investigación específicamente, se ha buscado establecer el impacto de una medida de carácter fiscal (aranceles cupos y otras restricciones). Han afectado

---

<sup>32</sup> Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estudio del Sector Camaronero. Provincia del Oro. URL: [http://www.supercias.gov.ec/paginas\\_htm/societario/Estudio%20Camaronero.htm](http://www.supercias.gov.ec/paginas_htm/societario/Estudio%20Camaronero.htm)  
Descargado 03/08/2010

las importaciones de camarón por parte de Estados Unidos incrementando los precios en busca de un equilibrio frente a la industria nacional

Estados Unidos ha ido implementando procesos, certificados y leyes durante todos estos años acerca de cómo deben ser elaborados, alimentados y empacados los camarones para que pueda ser apto para el consumo. Estas barreras no arancelarias son difíciles de traspasar y a su vez resulta lenta su implementación por parte de los países exportadores, lo que genera un retraso en la comercialización y a su vez encarece al producto.

Adicionalmente los costos que genera para las empresas exportadoras de camarón hacia Estados Unidos al hacer el seguimiento que Estados Unidos impone al camarón para constatar que es apto para el consumo humano son muy elevados. También la implementación de estos procesos o el lograr conseguir los certificados de aptitud toma tiempo; lo que inclusive puede significar la pérdida de dicho producto debido a que el camarón es un producto perecible (bien de consumo inmediato).

Las importaciones de camarón hacia los Estados Unidos se han visto frenadas debido a las tarifas impuestas a algunos de los principales exportadores de camarón de todo el mundo, medidas tomadas por aparente dumping. Es necesario impedir que un producto del extranjero entre al mercado local mediante la utilización de prácticas ilegales y de ser posible poder castigar tales acciones con los medios al alcance.

Sin embargo las medidas fueron discriminatorias afectando mas a unos países que a otros, tal como se demuestra en el desarrollo de la investigación. Ecuador demuestra ser uno de los menos afectados lo cual frente a una creciente demanda interna en Estados Unidos permite concluir que antes que perjudicar, favoreció a Ecuador

A pesar de que las medidas condujeron a un aumento de precios, (un aumento que solo afectó al consumidor estadounidense). Las utilidades que gana un exportador de camarón ecuatoriano serían las mismas por cada camarón vendido puesto que sus costos de producción internos no fueron modificados. El consumidor estadounidense fue el que realmente salió mas afectado al aplicarse las medidas antidumping puesto que optó por pagar más por un mismo producto de lo que pagó anteriormente pero el volumen consumido no disminuyó.

Se debe mencionar que la hipótesis planteada en este trabajo no era cierta, ya que plantea que: “la comercialización de camarón ecuatoriano iba a disminuir por efecto de las medidas antidumping impuestas”. De acuerdo con la investigación y la información presentada en este trabajo se puede afirmar que las medidas antidumping incluso ayudaron a las exportaciones de camarón ecuatoriano a ser más competitivos (por comparación de precios) y obviamente a mejorar sus ventas hacia Estados Unidos. El camarón ecuatoriano se siguió vendiendo en el mercado estadounidense e inclusive muestra una tendencia de crecimiento en las exportaciones para la mayoría de los años analizados. Además en el Grafico 3.3. se registra un aumento en la producción de camarón ecuatoriano a partir del año 2000, siendo esta una tendencia constante hasta la fecha, generando mayores ingresos para la industria y así mismo mayor oferta de empleo para ese sector.

## Bibliografía

- AgroCAFTA (2009): Requerimientos Técnicos de Acceso al Mercado de EE. UU.  
[http://fecaexca.net/pprograma/nacionales\\_pdf/50%20Camar%F3n%20cultivado%20sin%20ca-beza,%20congelado.pdf](http://fecaexca.net/pprograma/nacionales_pdf/50%20Camar%F3n%20cultivado%20sin%20ca-beza,%20congelado.pdf) Descargado: 17/07/2010
- Aquahoy (2010): EE. UU. Mantiene los impuestos antidumping sobre el camarón.  
[http://www.aquahoy.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=10561:eeuu-mantiene-los-impuestos-antidumping-sobre-el-camaron&catid=18&lang=es&Itemid=](http://www.aquahoy.com/index.php?option=com_content&view=article&id=10561:eeuu-mantiene-los-impuestos-antidumping-sobre-el-camaron&catid=18&lang=es&Itemid=)  
 Descargado: 25/07/2010
- Banco Central del Ecuador, a: Situación macroeconómica: Ecuador.  
<http://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Memoria/2007/Memoria-07-2.pdf> Descargado: 30/07/2010
- Banco Central del Ecuador, b: Producto Interno Bruto por Industrias  
<http://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Memoria/2007/CAP-IV-2007.pdf> Descargado: 05/10/2010
- Barbe, Luis (1996). El curso de la economía: grandes escuelas, autores y temas del discurso económico. Primera edición. Universidad autónoma de Barcelona. Barcelona-España.
- Borisov, Evgenii; Zhamin, Vitalii; Fedorovna, Mariia (1996) Diccionario de economía política. Sexta Edición. Unión Soviética.
- Daniels, J; Radebaugh, L.; Sullivan, D. (2004): Negocios Internacionales: ambientes y operación. Decima Edición. Pears Educación.
- Economic Research Service (2010): Aquaculture Data: US shrimp imports, volume by selected sources.  
<http://www.ers.usda.gov/data/Aquaculture/ShrimpImportsVolume.htm> Descargado: 20/07/2010
- Ecuador Exporta: Estadísticas de exportación.  
[http://sim.ecuadorexporta.org/cgi-bin/corpei2/exportaciones/exporta1\\_resul.cgi](http://sim.ecuadorexporta.org/cgi-bin/corpei2/exportaciones/exporta1_resul.cgi) Descargado: 23/07/2010
- Embajada de los Estados Unidos (2008): Conservación de la Tortuga Marina y la Importación de Camarón.  
[http://spanish.nicaragua.usembassy.gov/8\\_de\\_mayo\\_2008.html](http://spanish.nicaragua.usembassy.gov/8_de_mayo_2008.html) Descargado: 20/07/2010
- FAO, a: Mercado de camarón en los Estados Unidos.  
[www.fao.org/docrep/009/a0086s/A0086S07.htm](http://www.fao.org/docrep/009/a0086s/A0086S07.htm) Descargado 10/06/2010 Descargado: 20/06/2010
- FAO, b: Comercio, mercadotecnia y economía del camarón.  
<http://www.fao.org/docrep/009/a0086s/A0086S07.htm> Descargado: 20/06/2010

- Guerrero, Diego. (1995): Economía no liberal para liberales y no liberales. Juan Carlos Martínez Colt.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú (2003): Ley del ATPA – APTDEA. [http://www.mincetur.gob.pe/comercio/otros/atpdea/ley\\_atpa\\_atpdea/resumen\\_ejecutivo.htm](http://www.mincetur.gob.pe/comercio/otros/atpdea/ley_atpa_atpdea/resumen_ejecutivo.htm) Descargado: 12/07/2010
- Molina, Felipe (2009): Análisis económico de la producción ecuatoriana de camarón y su demanda en Estados Unidos. Universidad Zamorano. Zamorano-Honduras.
- ONU. (1983): El nuevo proteccionismo y los intentos de liberalizar el comercio. Food & Agriculture Org. Roma, Italia.
- Organización mundial de comercio: Información técnica sobre las medidas antidumping. [http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/adp\\_s/adp\\_info\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/adp_s/adp_info_s.htm) Descargado: 10/07/2010
- Public Citizen: Shrimp Stockpile: American's favorite imported seafood. [http://www.citizen.org/cmep/article\\_redirect.cfm?ID=12798](http://www.citizen.org/cmep/article_redirect.cfm?ID=12798) Descargado: 20/06/2010
- Red Manglar (2005): Camarón de Criadero: El marisco importado favorito de los Estados Unidos, sus costos ocultos y los secretos detrás de la escena. [http://www.redmanglar.org/imagesFTP/1665.Shrimp\\_Stockpile\\_SP.pdf](http://www.redmanglar.org/imagesFTP/1665.Shrimp_Stockpile_SP.pdf) Descargado: 02/07/2010
- Salvatore, D. (1995): Economía Internacional. Limusa Wiley. Mexico.
- Seafood-Today (2006): Reporte del Mercado del camarón Diciembre 2005. <http://www.seafood-today.com/ediciones/SF%203-3/37-38.pdf> Descargado 10/06/2010 Descargado: 10/06/2010
- Sotomayor, A. (2003): Normas antidumping y antitrust en los procesos de integración. Fondo Editorial PUCP. Lima, Perú
- Superintendencia de Compañías del Ecuador: Estudio del Sector Camaronero Provincia del Oro. [http://www.supercias.gov.ec/paginas\\_htm/societario/Estudio%20Camaronero.htm](http://www.supercias.gov.ec/paginas_htm/societario/Estudio%20Camaronero.htm) Descargado: 03/08/2010
- Texas Aquaculture (2010) US Shrimp Farm Production 1988 – 2008. <http://www.texasaquaculture.org/id229.html> Descargado: 20/06/2010.